



Almirante Brown miércoles 25/02/2026

Asignación de Módulos FORTE para Intensificación de la Enseñanza en Escuelas Secundarias

2026- Orientaciones

Estimad@s Equipos de Conducción:

En el marco de lo dispuesto por la normativa se realizan orientaciones de validación y cobertura de los módulos FORTE que han sido asignados a los establecimientos educativos de la Región V con el objetivo de impulsar las acciones de intensificación de la enseñanza y el estudio y el fortalecimiento de las trayectorias educativas en escuelas secundarias de gestión estatal.

Tal como se establece en el ANEXO 1° de la Resolución, estos nuevos períodos de intensificación de la enseñanza se desarrollarán entre **el 18 de febrero al 1 de abril / 29 de junio al 18 de julio / 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2026.**

PRIMER PERÍODO: **18 DE FEBRERO AL 1 DE ABRIL**

- **LUNES 2 , MARTES 3 Y MIÉRCOLES 4 DE MARZO 2026:** los Equipos de Conducción de los establecimientos deberán enviar las solicitudes **de validación correspondientes** .
- **MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026:** Deberán enviar pedido de cobertura de APD de los módulos que no fueron cubiertos con docentes de la institución(Por no contar

con docentes en la escuela que puedan/ deseen desempeñarse en los módulos) ,o módulos propuestos que NO fueron validados por la Sad por no reunir los requisitos.

Para la cobertura de los módulos FORTE (**cuya designación debe realizarse de a pares de módulos**), se deberá **priorizar a las y los docentes del establecimiento que deberán reunir los siguientes requisitos:**

a- Docentes del establecimiento según incumbencia para desempeño de la/s materia/s a cubrir.

b- No superar, en todos sus desempeños activos, con la nueva designación ni con otra que tome con posterioridad y en forma simultánea DOS (2) CARGOS o VEINTIOCHO (28) MÓDULOS."

c- Sólo podrán ser asignados a docentes para cumplimiento **efectivo de actividades presenciales**.

Esta Secretaría realizará la convalidación de todos los docentes propuestos por la institución, que reúnan los requisitos anteriormente mencionados. Dicha convalidación se realizará a través del siguiente formulario:

Acceso al formulario de validación: Click → [VALIDACIÓN DE DOCENTES FORTE](#)

SOLICITUD DE COBERTURA MÓDULOS FORTE POR APD

En caso de requerir cobertura de módulos Forte por APD se deberá solicitar por Acto Público Digital a través del formulario de provisionalidades y suplencias largas que se utiliza habitualmente .

* Click [COBERTURA POR APD - FORMULARIO](#)

Se deben solicitar seleccionando la OPCIÓN FORTE, de a pares de módulos (2 módulos por pedido) con el horario correspondiente , indicando el código PID a cubrir. La situación de revista a consignar es: Provisional.

Al solicitar coberturas Forte por APD deben considerar la cantidad de módulos autorizados para el establecimiento y aquellos previamente validados por SAD a fin de no excederse en la cantidad de módulos dispuesta para cada institución .

RESALTAMOS la importancia de la LECTURA de la normativa vigente (RESOLUCIÓN Y ANEXOS) ya que en ellos se prescriben especificidades para el correcto desarrollo del Programa.

Click →

[ANEXO 1](#)

[ANEXO 2](#)

[ANEXO 3](#)

Ante cualquier consulta por favor remitirse a apdsad004@abc.gob.ar

Atentamente.
Secretaria de Asuntos Docentes Alte Brown